

## Solicitudes de información por escrito al Consejo y contestaciones

## Solicitudes de información por escrito al Consejo de Administración y contestaciones

Respuesta: 17/06/2016 (Preguntas formuladas : 16/06/2016)

A continuación se detallan las respuestas a sus preguntas.

- **Consejo de Administración**

- **¿Piensan seguir con cuatro representantes de Abertis (incluyendo al presidente) en el Consejo?**

*Las decisiones de gobierno corporativo las toman nuestros órganos de gobierno corporativo. En cuanto a la composición actual del Consejo, permítannos en primer lugar compartir con ustedes sus objetivos: (a) mantener una estructura sencilla, y (b) racionalizar el proceso de toma de decisiones garantizando al mismo tiempo el peso y los votos necesarios de los miembros independientes. Estos últimos ya tienen una representación del 44% en virtud de la composición actual y, por otra parte, las dos Comisiones del Consejo las presiden consejeros independientes que, al mismo tiempo, reúnen el voto mayoritario en estas Comisiones.*

*También tenemos que tener en cuenta que Cellnex se convirtió en una compañía cotizada hace tan sólo 13 meses como una spin-off de su actual accionista mayoritario. Después de lo que podemos calificar como un año exitoso, y tras haber sido seleccionados el 9 de junio para unirnos al índice español IBEX 35, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo ya ha iniciado un proceso para seleccionar (y más tarde nombrar) un nuevo miembro femenino independiente del Consejo. La creciente exposición de la empresa a una base más amplia de inversores hace que el gobierno corporativo sea aún más sensible respecto a la cuestión de fortalecer aún más la representación de los miembros independientes en el Consejo respondiendo así a los criterios de diversidad. Como resultado, esto supondría o bien aumentar el número de consejeros actuales a 10, o bien podría implicar la sustitución de uno de los actuales Consejeros dominicales. En ambas hipótesis el peso de los miembros independientes aumentaría aún más.*

- **¿Cómo administra el Sr. Massanet su tiempo habida cuenta de su cargo ejecutivo en Abertis?**

*D. Francisco Reynes es un "presidente no ejecutivo", en línea con las recomendaciones de mejores prácticas de Gobierno Corporativo que apuntan a una clara separación de funciones entre el Director ejecutivo (CEO) y el Presidente (no ejecutivo). Con este sistema, es evidente que no existe un conflicto en términos del tiempo dedicado puesto que el papel de supervisión que desempeña en cuanto al funcionamiento de la empresa es totalmente compatible con sus funciones ejecutivas al margen de Cellnex Telecom.*

- **¿Hay planes para aumentar la cantidad/proporción de consejeros independientes no ejecutivos?**

*(Véase la respuesta anterior). Pueden contar con que el número, y por lo tanto la proporción, de consejeros independientes no ejecutivos aumentará.*

- **En cuanto a la matriz de competencias del consejo, ¿se debate la cantidad creciente de consejeros independientes con experiencia en el ámbito de las telecomunicaciones?**

*Creemos que el equilibrio actual de las competencias en telecomunicaciones de los 4 consejeros no ejecutivos es bastante sólido, como demuestran sus respectivas trayectorias profesionales. En cualquier caso, las competencias en telecomunicaciones no deben ser la única variable a considerar, sino que una dilatada trayectoria en finanzas y otras habilidades empresariales, enfoque internacional, así como experiencia en una variedad de sectores de actividad y visión del papel que la conectividad y la transformación digital pueden desempeñar en dichos sectores se convierten en un activo fundamental para la empresa.*

- **¿Contemplan la opción de aumentar la representación internacional en el Consejo?**

*En la actualidad, el 44% del Consejo está compuesto ciudadanos no españoles (con representación italiana, francesa, británica y holandesa), lo cual refleja la perspectiva y la visión europea de la empresa. Y eso es algo que no va a cambiar. En realidad, hay pocos Consejos (si los hay) en el mercado español con una representación internacional tan fuerte.*

- **¿Se debate a menudo la cuestión de la composición presente y futura del Consejo?**

*Garantizar que nuestro Consejo represente de una manera coherente los intereses de nuestros accionistas es una prioridad. Que su composición responda adecuadamente a nuestro perfil y modelo de negocio en términos de áreas de actividad y geografía forma también parte de las discusiones sobre el enfoque de gobierno corporativo de Cellnex. A pesar de ser una empresa cotizada relativamente nueva, el Presidente y todo el Consejo siguen y debaten esta cuestión desde el inicio en su proceso de toma de decisiones.*

- **Remuneración**

- **En la actualidad, ¿publican en detalle las primas anuales percibidas? Por ejemplo, ¿por objetivos, umbrales, máximos y consecución de los mismos? De no ser así ¿hay planes de hacerlo en el futuro?**

*Sin duda. Hacemos pública esta información y seguiremos haciéndolo. Tenemos una "Política de retribuciones de los consejeros" clara, que se puede consultar en detalle en nuestra página web (<https://www.cellnextelecom.com/politica-retributiva/>). Por otra parte, la información detallada también se publica en los capítulos A4 y C1 del INFORME ANUAL SOBRE LA*

REMUNERACIÓN DE CONSEJEROS DE EMPRESAS COTIZADAS, accesible también en nuestra página web.

- **Puesto que los objetivos para el plan a largo plazo se basan en indicadores financieros (aumento del precio de las acciones y EBITDA consensuado), ¿por qué y en qué circunstancias se recurriría a la discrecionalidad del Consejo?**

*Si bien los objetivos y los indicadores se establecen claramente tanto para incentivos a corto como a medio plazo, podemos decir que la discrecionalidad del Consejo desde una perspectiva "ceteris paribus" es casi inexistente. Los criterios de evaluación y aprobación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones —presidida por un independiente y con una mayoría independiente también— y posteriormente del Consejo y de la Junta General, son trazables y fijos. Se pueden consultar en la "Política de remuneración de los consejeros" en nuestra página web. Cualquier cambio en dichos objetivos (como resultado de un cambio en el perímetro de la empresa o la ejecución de un acuerdo transformativo), exigiría seguir el mismo proceso y un examen a la luz de esta política.*

- **¿Existen planes para introducir algún programa de retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad?**

*La "Política Retributiva del Consejo de Administración", establece que "entre los instrumentos de remuneración utilizados para el incentivo variable a largo plazo se incluyen las opciones de compra de acciones, acciones, primas en efectivo...". Dicho esto, el plan de incentivos a largo plazo actual no incluye un plan de opciones de compra de acciones, aunque permite que el consejero ejecutivo, así como un grupo más amplio de 30 miembros clave del equipo de dirección puedan percibir parte de esta remuneración en acciones. Por lo que el marco para introducir dichos programas de retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad existe.*